



no concurren suficiente número de Señores Concejales de que conste en Moratalla a trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro

Francisco
El Alcalde
Francisco

Angel F. de Pisco
Secretario

Ordinancia del día 7 de Octubre de 1894 En la Villa de Moratalla a siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos los Señores Concejales

- Presidente Sr. Gonzalo Arguedas
- Concejales Sr. Pineda
- " Guisao
- " Rodríguez
- " Martín
- " Pineda
- " Compu
- " Ferrández
- " López (Padre)
- " Juan Segura

todos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Arguedas con asistencia del infrascripto Secretario el Señor Presidente dió cuenta habiendo la sesión y dada cuenta del acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió a continuación lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas de la Superioridad, acordando su más exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Don José Carbilla Sanchez pidiendo se le devolviera el expediente de Cruzados de los años de 1891-92, 1892-93, y 1893-94 y enterados de ella los Señores Concejales acordaron por poseer su informe a la Comisión correspondiente.

Por el Señor Presidente se manifestó que la exposición debió acordarse cuando ha de su debate a su Excmo. la Junción de Llanillo, y se por unanimidad acordaron se verifique el Domingo próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió el acta por terminado firmando los Señores Concejales de que conste

Francisco
 Pineda
 Guisao
 Rodríguez
 Martín
 Pineda
 Compu
 Ferrández
 López (Padre)
 Juan Segura

